



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	FLORESMIRO FLOREZ ENCISO
DEMANDADOS	HEREDEROS DE RESURRECCION RODRIGUEZ VDA. DE FLOREZ Y OTROS.
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00037 00
ASUNTO:	AUTO DESIGNA CURADOR

Precluído el término de emplazamiento de los herederos determinados de RESURRECCION RODRIGUEZ VDA. DE FLOREZ <HERNANDO FLOREZ RODRIGUEZ, JOSE ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, Y RAUL FLOREZ RODRIGUEZ>, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, siendo su última inclusión, la valla, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura el 13 de diciembre del año anterior, procede el nombramiento de Curador Ad-litem que los represente.

En consecuencia, se designa en tal calidad a la Dra. LUZ MYRIAM GARZON ORJUELA, abogada titulada litigante en éste Despacho Judicial, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.631.675 y T.P. No. 55.449 del C.S.J., a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir la notificación y traslado respectivo, al correo registrado lumygo@yahoo.es, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b03ad26662941be5dcc830ac0aa7e3e73c9cd1612e40a5ac1c29ae4ed36e45**

Documento generado en 06/03/2023 10:41:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>